



DECRETO ALCALDICIO N° 0385 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO
REQUINOA, 31.01.2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El memo interno N°015 de fecha 16.01.2019 del Jefe de Departamento de Salud mediante el cual se solicita la adquisición de Insumos químicos y quirúrgicos para abastecer las necesidades del CESFAM, Postas de Salud Rural y CECOSF de Requinoa durante el mes de Enero de 2019.

La necesidad de adquirir toallas de papel vía trato directo con Proveedor Regional, ya que el precio de este insumo en CONVENIO MARCO se encuentra más elevado, se adjuntan 3 cotizaciones de comparación de precios.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°7 letra J (Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de "Toallas de papel", al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedores:

SOC. COMERCIALIZADORA TODO ASEO LIMITADA RUT 77.222.780-9

\$807.875 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD